



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

**9480**

*Información pública en relación al procedimiento administrativo de obras en suelo rústico nº 007/15*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 36.3 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, de suelo rústico de las Illes Balears, queda sometido a información pública por espacio de quince días, el procedimiento administrativo de obras en suelo rústico siguiente:

### **Sant Josep de sa Talaia**

Promovido por el señor Stephane Marc Lapiquone, para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada, anexo y dos piscinas con emplazamiento en el polígono 22 parcela 49, Cala Tarida, parroquia de Sant Agustí des Vedrá, término municipal de Sant Josep de sa Talaia (Exp. 007/15 SR).

El referido expediente podrá ser examinado durante un plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación, en las dependencias administrativas de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Patrimonio Históricoartístico del Consejo Insular de Eivissa, avenida de España, 49 de Eivissa, periodo durante el cual también podrán hacerse las alegaciones pertinentes.

Eivissa, 26 de mayo de 2015

**La secretaria técnica del Área de Presidencia en funciones**

Rebeca Miguel Climent

